

gallera, durante el ejercicio de 1884 á 85 y señalado el día 14 de Junio próximo á las horas de las ocho, nueve y diez de la mañana respectivamente, se hace público para la concurrencia de licitadores significando que en Secretaría se hallan de manifiesto los referidos pliegos de condiciones.

Hormigueros, 14 de Mayo de 1884. — El Alcalde, *Porrata*. [2082] 3-2

**Alcaldía Municipal de Sabana-grande.**

En acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del día de hoy, y cumplimentando lo prevenido en el artículo 63 del Decreto organico, se declara á concurso por el término de treinta días á contar desde el primero en que se publique el presente en la GACETA OFICIAL, la Escuela rural del barrio del Rayo en este término municipal, vacante por renuncia del Profesor que la desempeñaba.

Los aspirantes podrán dentro de dicho plazo presentar en esta Secretaría sus solicitudes documentadas. La dotacion de la citada Escuela, es de 25 pesos, mensuales, 4 para alquiler de casa y 3 para gastos de escritorio.

Sabana-grande, Mayo 17 de 1884. — El Alcalde, *José Rodríguez Soto*. [2074] 3-2

**Alcaldía Municipal de Río-grande.**

Subasta de aprovechamiento de leñas y cortezas del monte del Estado que denominan *Manglar de las mi-quillas y Boca de Río-grande*.

En virtud de la orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 14 de los corrientes, se ha señalado el día 16 de Junio próximo y hora de la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte arriba citado, bajo el tipo de 264 pesos 60 centavos.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose durante la primera media hora del acto, transcurrida la cual se hará la adjudicacion al mejor postor.

En la misma Oficina se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata.

Río-grande, Mayo 17 de 1884. — El Alcalde, *R. Villamil*. [2073] 3-2

Subasta de aprovechamiento de 270 árboles que deben cortarse en el monte del Estado que denominan *Sierra de Luquillo*.

En virtud de la orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 14 de los corrientes, se ha señalado el día 16 de Junio próximo venidero y hora de las dos de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta del aprovechamiento de 270 árboles que deben cortarse en el monte que arriba se expresa, bajo el tipo 405 pesos 75 centavos.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose durante la primera media hora del acto de la subasta, transcurrida la cual, se hará la adjudicacion al mejor postor.

En la misma Oficina se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata.

Río-grande, 17 de Mayo de 1884. — El Alcalde, *R. Villamil*. [2073] 3-2

**Alcaldía municipal de Guayanilla.**

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado *Manglar del puerto y Ensenada* de esta jurisdiccion.

En virtud de una orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 14 de los corrientes, se ha señalado el día 20 de Junio próximo entrante y hora de las dos de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas de los montes del Estado *Manglar del puerto y Ensenada* bajo el tipo de 204 pesos.

La subasta se verificará en la Sala de esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto de la subasta, transcurrida la cual se adjudicará al mejor postor.

En esta Alcaldía se encontrará de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Guayanilla, 19 de Mayo de 1884. — El Alcalde, *Emilio Ibañes*. 3-2

**Alcaldía Municipal de Manatí.**

No habiendo tenido efecto la subasta de las siete caballerías de terreno embargadas á Don Prudencio Rada ó á su sucesor y anunciadas con la solemnidad prevenida en el artículo 64 de la Instruccion aprobada por Real Decreto el 3 de Diciembre de 1880, para el 3 de Abril de 1883 próximo pasado, y en cumplimiento de lo que dispone el 66 de la propia Instruccion, se publica de nuevo el remate fijándose el día 23 del corriente para celebrar el acto simultáneamente ante las Autoridades locales de la muy leal Villa de Arecibo, Barceloneta y Manatí, en el mismo lugar, hora y bajo las condiciones señaladas y estipuladas en el anuncio publicado en la GACETA OFICIAL número 32 de 13 de Marzo y

periódico de Arecibo *La Enciclopedia* número 80 de 16 de Marzo del corriente año con las modificaciones siguientes en las condiciones 1ª y 2ª nacidas en la retacion practicada en el día de hoy por los peritos Don Francisco Sicardó y Don Vicente Martínez.

**CONDICIONES MODIFICADAS.**

1ª Se fija como tipo del remate la suma 3150 pesos en vez de la de 4200 que figura en el anuncio publicado en los citados periódicos.

2ª La cantidad que ha de depositarse en la Tesorería municipal de Arecibo, Barceloneta ó Manatí, para hacer proposicion es la de 157 pesos 50 centavos en vez de la de 210 fijada en el anuncio citado.

El modelo de proposiciones y el del sobre escrito que las contenga se encuentra publicado en la misma GACETA y periódico citados.

Y se hace público para general conocimiento. Manatí, Mayo 13 de 1884. — El Alcalde, *Bonosio Casellas*. [1970] 3-3

Vacante la plaza de la Depositaria de fondos municipales de este pueblo por acuerdo del Ayuntamiento se hace público, por término de treinta días con prevencion de que los aspirantes han de acompañar á su solicitud certificacion de buena conducta y antecedentes penales, y el que resulte electo ha de garantizar el manejo de caudales con fianza hipotecaria por la cantidad de 6000 pesos en terrenos de vega ó 3000 en arcas Reales.

Manatí, Mayo 19 de 1884. — El Alcalde, *Bonosio Casellas*. [2109] 3-2

Por acuerdo del Ayuntamiento se sacan á pública subasta los ramos de alumbrado público, medicinas á enfermos pobres, bagajes y extraccion de basuras por el año económico de 1884 á 85, cuyo acto de remate tendrá lugar en el salon de la Casa Consistorial ante la Comision respectiva, á la una de la tarde del 18 de Junio próximo, bajo los tipos siguientes:

	Pesos	Ctvs.
Alumbrado.....	832	--
Medicinas.....	800	--
Bagajes.....	750	--
Extraccion de basuras.....	200	--

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para los que deseen examinarlos.

Manatí, Mayo 19 de 1884. — El Alcalde, *Bonosio Casellas* [2110] 3-2

**Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaría.**

Vacante la Escuela rural del barrio Quebrada-inferno de este término municipal por traslacion del que la servía; el Ayuntamiento en sesion ordinaria del día 10 del actual, acordó publicarla en la GACETA OFICIAL para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la forma prevenida, durante el término de veinte dias contados desde el primero que se publique este en la GACETA OFICIAL.

Y se hace notorio al público en dicho periódico en cumplimiento de lo dispuesto, advirtiéndose que el expresado destino está dotado con el sueldo de 300 pesos anuales 24 para alquiler de casa-Escuela y 12 para gastos de escritorio.

Trujillo-alto, 12 de Mayo de 1884. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde, *Melado y Romero*. [1955] 3-3

El Ayuntamiento en sesion ordinaria del día 10 del actual, acordó publicar en el PERIÓDICO OFICIAL el remate del servicio de bagajes en este pueblo para el año económico de 1884 á 85 con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y por el término de quince dias contados desde aquel en que se publique por primera vez este edicto en el citado periódico.

Y lo hago notorio al público en cumplimiento de lo acordado.

Trujillo-alto, 13 de Mayo de 1884. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mellado y Romero*. [1969] 3-3

**Alcaldía Municipal de Iibonito. — Secretaría.**

El día 31 del corriente mes á las doce segun acuerdo del Ayuntamiento en sesion ordinaria del 10 tendrá lugar el remate de los servicios municipales que á continuacion se expresan.

Las condiciones aprobadas por la misma Corporacion y á las cuales deben sujetarse los que deseen subastar dichos servicios, se hallan de manifiesto en esta Secretaría; siendo de advertir que las proposiciones han de presentarse en pliegos cerrados y con arreglo al modelo que consta al final de los citados pliegos de condiciones. Los servicios de que se trata son:

- Alumbrado público de la poblacion.
- Medicinas á enfermos pobres.
- Bagajes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Iibonito, Mayo 13 de 1884. — El Secretario, *Angel Francisco Cruz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Escalera*. [1958] 3-3

**Alcaldía Municipal de Corozal. — Secretaría**

Vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 600 pesos consignados en el presupuesto de 1884 á 85 y el 4 por 100 de la recaudacion para el Tesoro, el Ayuntamiento ha acordado proveerla por concurso señalando el término de un mes á contar desde la fecha de la publicacion del presente para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes obligándose á prestar la fianza de 1500 pesos en finca rústica.

Corozal, 14 de Mayo de 1884. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *García*. [1964] 3-3

Don Policarpo Rodriguez, vecino de este pueblo, ha participado á esta Alcaldía, haber desaparecido de la estancia que posee en el barrio de Abras, tres reses de las señas siguientes:

- Un macho de dos años, color negro.
- Otro idem de tres años hozco bayo.
- Y otro idem de tres años, hozco negro bragado de blanco.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL á los fines que procedan.

Corozal, 16 de Mayo de 1884. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *García*. [2083] 3-2

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria**

Declarada desierta la subasta de los servicios de bagajes y extraccion de basuras para el año económico de 1884 á 85, el Ayuntamiento ha acordado anunciar nuevamente el expresado remate para el día 23 del actual á las dos de su tarde, á fin de que los aspirantes puedan acudir dentro de ese plazo con sus solicitudes que presentarán bajo pliego cerrado hasta media hora antes del acto en esta Secretaría á mi cargo, en donde hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones respectivos.

La dotacion marcada en presupuesto ordinario á aquellos servicios son las siguientes:

	Pesos	Ctvs.
Bagajes.....	600	--
Extraccion de basuras.....	200	--

Lo que se hace público para general conocimiento. Juana Diaz, Abril 6 de 1884. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría*. [1909] 3-3

Habiendo justificado Don Bautista Ventura Mora de esta vecindad, ser de su legítima propiedad un potrero colorado, rabi-corto que se depositó en poder de Don Federico Diaz el 21 de Marzo próximo pasado, y que fué anunciado en este PERIÓDICO OFICIAL; el Sr. Alcalde dispuso con esta fecha que le fuera entregado á aquel vecino dicho animal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juana Diaz, Mayo 20 de 1884. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría*. [2129] 3-1

**Alcaldía Municipal de Maricao. — Secretaría**

No habiendo tenido lugar las subastas anunciadas para el día 1 del actual, de los arbitrios y servicios municipales que á continuacion se expresan por falta de licitadores, se sacan de nuevo para el día 15 del corriente ante la Junta respectiva, y en la forma siguiente:

**Arbitrios.**

- Matanza de reses y cerdos en el pueblo y puestos de carnicería á las nueve de la mañana.
- Abasto en los barrios de Bucarabones é Indierafrios, á las diez de la misma.

**Servicios municipales.**

- Servicios de bagajes á la una de la tarde.
- Los pliegos de condiciones de las referidas subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposicion de las personas que gusten examinarlos.

Maricao, Mayo 3 de 1884. — El Secretario interino, *Joaquin Silva*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santana*. [1888] 3-3

De orden del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder de Don Ramon Arnais, un ternero de color hozco indio, como de año y medio de edad con chifles nacientes, que fué aparecido en las afueras de este pueblo, é ignorándose su dueño.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos consiguientes.

Maricao, Mayo 16 de 1884. — El Secretario, *Adolfo Lopez Montes*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santana*. [2115] 3-1